FAC-S-2026-161308-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-161308-CI del 14 de agosto de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-4-SECOM-EIHFA-SEIHF

Señor Coronel
DIEGO RAUL RIOS RODRIGUEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-4
Melgar, Tolima

Asunto: Solicitud Autorizacion II Modificatorio Contrato 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-4 su autorización para la suscripción del Modificatorio No. 2 al Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026, cuyo objeto corresponde a la capacitación en competencias lingüísticas en el idioma inglés para el personal de pilotos, tripulantes y especialistas de mantenimiento de la Fuerza Pública.

La modificación propuesta consiste en ajustar las fechas de ejecución correspondientes al tercer curso de capacitación nivel A2, pasando del período inicialmente previsto entre el 13 de julio de 2026 y el 10 de septiembre de 2026, al período comprendido entre el 18 de agosto de 2026 y el 22 de septiembre de 2026, con la consecuente ampliación del plazo de ejecución contractual hasta el 25 de septiembre de 2026, fecha establecida para el cierre académico y las actuaciones contractuales correspondientes.

Es importante resaltar que esta modificación:

•No altera el objeto contractual.

• Mantiene el valor total del contrato en **$27.500.000**.

• Conserva la intensidad horaria de **150 horas de capacitación** correspondientes al tercer curso.

• No modifica la forma de pago pactada.

• No genera adición de recursos ni afecta el equilibrio económico del contrato.

• Mantiene el nivel de formación A2 definido mediante el Modificatorio No. 1.

Motivos de la modificación
La presente solicitud se fundamenta en las siguientes circunstancias identificadas durante la ejecución contractual:

1. Limitaciones operacionales y misionales

Parte del personal beneficiario de la capacitación ha debido atender compromisos operacionales, administrativos y misionales propios de la Fuerza Pública, situación que ha limitado su disponibilidad para participar de manera continua en las actividades académicas programadas.

2. Necesidad de garantizar la asistencia y continuidad del proceso formativo

Las restricciones de disponibilidad del personal han impactado el desarrollo del cronograma inicialmente establecido, haciendo necesario reprogramar las actividades académicas para garantizar la participación efectiva de los estudiantes y el desarrollo adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje.

3. Cumplimiento de las metas académicas contratadas

El ajuste solicitado permitirá desarrollar la totalidad de las ciento cincuenta (150) horas de formación previstas para el tercer curso nivel A2, garantizando el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y el fortalecimiento de las competencias lingüísticas requeridas por la Institución.

En virtud de lo anterior, la modificación propuesta resulta técnica, jurídica y financieramente viable, toda vez que se limita al ajuste del cronograma académico y de los plazos de ejecución requeridos para culminar satisfactoriamente el proceso de formación, sin afectar las condiciones esenciales del contrato ni generar obligaciones económicas adicionales para la Fuerza Aeroespacial Colombiana.
Por lo expuesto, respetuosamente solicito la autorización para la suscripción del Modificatorio No. 2 al Contrato No. 030-00-G-CACOM4-EIHFA-2026.

Cordialmente,

Teniente Coronel SANTIAGO RESTREPO PASOS
Subdirector Escuela Internacional De Helicópteros Para Las Fuerzas Armadas

Teniente JUAN FERNANDO TUNAROSA REYES
Comandante Elemento Idiomas

Anexo: Número de folios (03 DOC)
TS22. FLOREZ / DECOP; TE. YAÑEZ / DECOP; ST. MORENO / DECOP

Elaboró: TE. TUNAROSA / ESCCA Revisó: TC. RESTREPO / SEIHF Aprobó:TC. RESTREPO / SEIHF